

Facultad de Filosofía
y Humanidades (UNC)

1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0018160/2016

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Álvaro Moreno Leoni** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva que desempeña en esta Facultad, desde el 24 al 30 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitado a dictar un curso dentro del marco del Programa de Magister en Historia en la Universidad de La Concepción, Chile;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Moreno Leoni se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Historia Antigua General", con vencimiento de su designación el 23 de Agosto de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Doctor **ÁLVARO MORENO LEONI**, legajo 43967, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 24 y hasta el 30 de Abril de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 26 ABR 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0426
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES